



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0549/2022

Vigencia del 10 de NOVIEMBRE del 2022 al 10 de NOVIEMBRE del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	
UBICACION DE LA OBRA														
Ubicación / Calle: AVENIDA MARIANO MATAMOROS NORTE No.: 1094														
Lote: FRACCIÓN DEL LOTE 66,68,70,Y 72 Manzana: 49 C.P.: 0000														
Referencia: ENTRE CARMEN PEREZ Y J. B. FLORES														
Colonia / Fraccionamiento: LOS PINOS														
Municipio / Localidad: VERACRUZ VERACRUZ														

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre:		No Ext.:	No. Int.:
Calle:			Teléfono:
Colonia:		Localidad:	

CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA		Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/1225/2018	
<input checked="" type="checkbox"/> Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: COMERCIAL 2 (PLANTA BAJA Y UN NIVEL)	
<input checked="" type="checkbox"/> Ampliación	135.68 m2	Alineamiento: 20.00 mts. lin. C.O.S.: 49.97 %	
<input checked="" type="checkbox"/> Regularización	364.00 m2	(frente) C.U.S.: 140.00 %	
<input type="checkbox"/> Revalidación	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 499.68 m2	
<input type="checkbox"/> Remodelación	m2	DESTINO AUTORIZADO: FARMACIA EN CONSULTORIO MÉDICO	
<input type="checkbox"/> Licencia para Antenas	h	Número de Niveles: 1 (PLANTA BAJA)	
<input type="checkbox"/> Reposición de Losa	m2	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0	
<input type="checkbox"/> Movimiento de Tierra	m2	Observaciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> Bardas	50.00 m1	Folio Ventanilla: Recibos: 20221110/03/00011	
<input checked="" type="checkbox"/> Cisterna	4.00 m3		
<input type="checkbox"/> Patios Descubiertos	m2		
<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Planos	5 No		
<input type="checkbox"/> Cambio de Proyecto			
<input type="checkbox"/> Otros			

DATOS DE PERITOS		SELLO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA	
Nombre: ARQ. FELIPE ARMANDO LÓPEZ CASTRO	Nombre: _____	
Cédula Profesional: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Reg. Municipal: PRO-LOCF-026-11	Nombre: _____	
Registro S.S.A.: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Nombre: _____	Nombre: _____	
Ced. Prof.: _____	Ced. Prof.: _____	
Reg. Mpal.: _____	Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL
<p>Elote suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidos, debidamente expedido por la Lic. Patricia Cobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

MTRQ. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO